

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	173163
Número de orden de compra a modificar:	35772

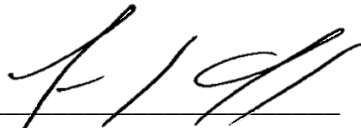
Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Juliana Fernanda Ramirez Zambrano
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-14 20:09:08

Detalle o justificación
Se liquida contrato N° 147 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35772, según expediente de Orfeo 201910202705500003E


Firma ordenador del gasto
Nombre: **Gilberto Galvis Bautista**
Documento: **91.067.271**




Firma de proveedor
Nombre: **HUGO NICOLAS USME HOYOS**
Documento: **70.952.636**

GILBERTO GALVIS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.067.271 de San Gil (Santander) actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N° 2821 del 13 de Noviembre de 2018 y posesionado según acta N° 57 del 13 de Noviembre de 2018, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.391.528, en calidad de Supervisora, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **HUGO NICOLAS USME HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.952.636, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N° 147 de 2019 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO	N° 147 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35772
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM AREA OPERATIVA No 09 CALI
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
NIT N°	901.031.838-6
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VENTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO M NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS (\$25.265.960,03)
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VENTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO M NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS (\$25.265.960,03)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	18/02/2019
FECHA DEL ACTA DE INICIO	01/03/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2019
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA
DEPENDENCIA	Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación, se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1) 4 MESES	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2) 2 MESES	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3) 2 AÑOS
30/11/2019	29/03/2020	28/05/2020	28/05/2022

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N° 147 de 2019, fue suscrito el día 18 de febrero de 2019.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 147 de 2019, se acordó en (9) nueve meses y (12) doce días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió 1 de marzo de 2019.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: **VENTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS (\$25.265.960.03).**
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma: La forma de pago se pactó de la siguiente forma: El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad

Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

IV. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N° 147 de 2019, presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9719 04/01/2019	\$895.802.225,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 63219 18/02/2019	\$25.265.960,03
VALOR INICIAL CONTRATO	\$25.265.960,03
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$25.265.960,03
VALOR EJECUTADO	\$24.515.918,00
VALOR PAGADO	\$24.515.918,00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL IDEAM	\$750.042,03

V. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N°20202060000443 de fecha 20 de enero de 2020, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N° 147 de 2019, es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO:	\$25.265.960,03
TOTAL, DE PAGOS:	\$24.515.918,00
SALDO POR PAGAR:	\$0

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 4 de 10

Cuenta por pagar		Núm. Obligación	Anticipos	Orden de pago				Medio de pago		Reintegro	Documento soporte	Entidad pagadora	Concepto de pago			
Fecha	Número	Valor	IVA	Número	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto	Cta/Cheque	Banco	Número	Valor	Tipo	Número	Código	Concepto de pago
2019-05-08	210219	2.779.885,00	51.326,00	332519	2019-05-14	2.779.885,00	15.804,00	2.764.081,00	6116866331	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	3308	13-01-01-01	RADICADO 20199910038892
2019-06-07	279819	2.659.078,00	49.099,00	404519	2019-06-18	2.659.078,00	15.117,00	2.643.961,00	6116866331	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	3507	13-01-01-01	RADICADO 20199910054472
2019-07-05	341519	2.759.164,00	50.947,00	485319	2019-07-15	2.759.164,00	15.986,00	2.743.178,00	6116866331	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	3703	13-01-01-01	RADICADO 20199910070102
2019-08-06	411219	2.862.216,00	52.849,00	578119	2019-08-23	2.862.216,00	16.272,00	2.845.944,00	6116866331	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FA-3827	13-01-01-01	20199910079992
2019-09-05	512619	2.856.690,00	52.747,00	839919	2019-09-16	2.856.690,00	16.240,00	2.840.450,00	6116866331	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FA-4015	13-01-01-01	radicado 20199910096302
2019-10-03	588819	2.683.632,00	49.552,00	915219	2019-10-21	2.683.632,00	15.257,00	2.668.375,00	6116866331	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FA-4129	13-01-01-01	RADICADO 201999101099892
2019-10-07	596019	2.589.496,00	47.814,00	915419	2019-10-22	2.589.496,00	14.722,00	2.574.774,00	6116866331	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FA-4207	13-01-01-01	RADICADO 20199910114152
2019-11-07	875919	2.822.804,00	48.429,00	990119	2019-11-20	2.822.804,00	14.911,00	2.807.893,00	6116866331	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FA-4304	13-01-01-01	RADICADO 20199910127952
2019-12-08	763019	2.702.953,00	49.909,00	1279319	2019-12-18	2.702.953,00	15.367,00	2.687.586,00	6116866331	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	4471	13-01-01-01	20199910141682

CONCEDIENDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZANDO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados.

Esperanza Barbosa Alonso
ESPERANZA BARBOSA ALONSO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Elaboró: Catalina Luque.
RADICADO: 20202060000443

VI. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. **Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	07/05/2019	20199910038892	01/03/2019 31/03/2019	Factura No. 3308 de 03/04/2019 por valor de \$ 2.779.885,00	Nº 113527319 de 2019-05-10, por valor de \$2.779.885,00
2	06/06/2019	20199910054472	01/04/2019 30/04/2019	Factura No. 3507 de 15/05/2019 por valor de \$2.659.078,00	Nº 151486319 de 2019-06-14 por valor de \$2.659.078,00
3	04/07/2019	20199910070102	01/05/2019 31/05/2019	Factura No. 3703 de 26/06/2019 por valor de \$2.759.164,00	Nº 186015919 de 2019-07-11 por valor de \$2.759.164,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 5 de 10

4	05/08/2019	20199910079992	01/06/2019 30/06/2019	Factura No. FA-3827 de 19/07/2019 por valor de \$2.862.216,00	Nº 231369719 de 2019-08-21 por valor de \$2.862.216,00
5	04/09/2019	20199910096302	01/07/2019 31/07/2019	Factura NoFA4015 de 21/08/2019 por valor de \$2.856.690,00	Nº 263037319 de 2019-09-12 por valor de \$2.856.690,00
6	03/10/2019	20199910109892	01/08/2019 31/08/2019	Factura No FA-4129 de 12/09/2019 por valor de \$2.683.632,00	Nº 307518119 de 2019-10-17, por valor de \$2.683.632,00
7	04/10/2019	20199910114152	01/09/2019 30/09/2019	Factura No. FA-4207 de 03/10/2019 por valor de \$2.589.496,00	Nº 308863119 de 2019-10-18, por valor de \$2.589.496,00
8	07/11/2019	20199910127952	01/10/2019 31/10/2019	Factura No. FA4304 de 02/11/2019 por valor de \$2.622.804,00	Nº 343680919 de 2019-11-18, por valor de \$2.622.804,00
9	05/12/2019	20199910141682	01/11/2019 30/11/2019	Factura No. FA4471 de 04/12/2019 por valor de \$2.702.953	Nº 391171519 de 2019-12-16 por valor de \$2702.953

- a. Elementos ingresados al almacén. Que el IDEAM, la Entidad o Corporación que a su almacén ingresó los siguientes elementos:

Factura No. 3308 Ingreso 900633

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS						
1 de 3						
Entidad	320	IDEAM	Vigencia Ingreso	2019	Número Ingreso	900633
Unidad Ejecutora	09	AREA OPER CAUCA VALLE-ANT CALDAS	Tipo Ingreso	ING. POR COMRA	Interno	900633
Proyecto Almacén	01	IDEAM	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	30/04/2019
Documento Soporte	DE		Número Doc Soporte		Fecha Doc Soporte	02/05/2019
Proveedor	NET	901031838	UNION TEMPORAL ASEO COLUMBIA			
Documento Remisión	FACTURA		Número Doc Remisión	3308	Fecha C 03/04/2019	
Encargado de Bodega	JOSE ALBERTO CHAPARRO					
Dependencia Solicitante	202271	GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES				
Observaciones	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFE TIERRA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2018, SEGUN RADICADO No. 20156910036892					
Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Destro	Valor Total
1	2765	LIMPIADOR MULTUSOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$7.294.00
2	7658	JABON LIQUIDO MULTUSOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$7.681.00
3	2752	JABON DE BOLSA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$3.205.00
4	8060	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO	UNIDAD	5	1-9-10-21-01	\$18.577.00
5	2742	BLANQUEADOR LIQUIDO O HIFOCOLORITO GALON	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$4.641.50
6	5213	LUSTRANTES	PAQUETE X 200 ML	2	1-9-10-21-01	\$1.029.00
7	8061	LIQUIDO CURE RASGONES PARA MADERA	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$2.703.00
8	8059	DESMANCHADOR MULTUSOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$7.957.00
9	2735	AMBIENTADOR	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$15.094.00
10	8056	INSECTICIDA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$10.499.00
11	8056	INSECTICIDA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$10.499.00
12	3923	PANO ABSORBENTE MULTUSOS	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$2.597.00
13	2752	ESCOBA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$5.855.18
14	2752	ESCOBA	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$11.710.36
15	2779	TRAPERO UNIDAD	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$11.494.00
16	7687	GUANTES AMARILLOS CAL 18	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$1.807.51
17	2778	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS	UNIDAD	5	1-9-10-21-01	\$10.588.00
18	2744	BOLSA PARA BASURA X 6 UNDS	UNIDAD	5	1-9-10-21-01	\$2.121.00
19	7663	BOLSA PARA BASURA BLANCA 60X70 CALZ X6 UNDS	UNIDAD	5	1-9-10-21-01	\$2.467.20

GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES						
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS						
Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario
20	5613	BOLSA VERDE PARA BASURA X 6 UNDS	UNIDAD	5	1-9-10-21-01	\$2 487.16
21	2787	CAFE	UNIDAD	5	1-9-10-21-02	\$12 435.80
22	8065	CREMA PARA CAFE	UNIDAD	2	1-9-10-21-02	\$6 571.25
23	2782	AZUCAR	UNIDAD	4	1-9-10-21-02	\$3 978.25
24	2761	JABON LAVALOZA AXION X 500 GR	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$4 751.50
25	2762	JABON LIQUIDO PARA MANOS	GALON	1	1-9-10-21-01	\$9 170.00
26	8058	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$25 638.00
27	8450	LIQUIDO DE DESGRASANTE(ASEO)	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$8 841.00
28	2790	FILTRO PARA GREGA	UNIDAD	1	1-9-10-21-02	\$1 437.00
29	2764	LIMPIAVIEJOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$5 305.00
30	3925	SHAMPOO PARA ALFOMBRA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$7 646.00
31	5210	CERA POLIMERICA	GALON	1	1-9-10-21-01	\$15 417.00
32	2739	BAYE TALLA BLANCA	METRO	3	1-9-10-21-01	\$4 145.00
33	5435	REFECTORIO BASURA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$3 425.00
34	2755	ESFONJILLA	PAQUETE	3	1-9-10-21-01	\$663.00
35	2754	ESFONJILLA SABRA	UNIDAD	4	1-9-10-21-01	\$132.75
36	2771	PAPEL HIGIENICO JUMBO	ROLLO	5	1-9-10-21-01	\$7 188.60
37	2777	SERVILETA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$1 081.00
38	2781	AROMATICA	UNIDAD	6	1-9-10-21-02	\$963.76
39	8459	LIMPIADOR PARA COMPUTADOR(ASEO)	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$2 763.00
40	2786	BOTELLON AGUA	UNIDAD	2	1-9-10-21-02	\$11 051.99
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO						\$503 207.00
Cuenta Contable		Nombre Cuenta Contable		Valor Débito	Valor Crédito	
1-9-10-21-01		ELEMENTOS DE ASEO		\$412 454.02	\$0.00	
1-9-10-21-02		ELEMENTOS DE CAFETERIA		\$50 752.98	\$0.00	
2-4-01-01-01		ADQUISICION DE BIENES		\$0.00	\$503 207.00	
		TOTAL RESUMEN DE CUENTAS		\$503 207.00	\$503 207.00	

GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES						
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS						
JOSE ALBERTO PÁEZ		FUNDADOR		FUNDADOR ELABORA EL IMPRESO		
Responsable Grupo de Inventarios y Almacenes						

Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaria General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

- b. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, las cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	24/04/2019	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	14/05/2019	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	26/06/2019	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	19/07/2019	100%	Si
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	15/08/2019	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	12/09/2019	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	03/10/2019	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	02/11/2019	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	04/12/2019	100%	Si

APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS

Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	03/04/2019	Últimos 6 meses	Guillermo Cadena Mejía	N/A	Revisor Fiscal	39418-T
2	15/05/2019	Últimos 6 meses	Guillermo Cadena Mejía	N/A	Revisor Fiscal	39418-T
3	26/06/2019	Últimos 6 meses	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
4	02/07/2019	Últimos 6 meses	Guillermo Cadena Mejía	N/A	Revisor Fiscal	39418-T
5	15/08/2019	Últimos 6 meses	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
6	02/09/2019	Últimos 6 meses	Guillermo Cadena Mejía	N/A	Revisor Fiscal	39418-T
7	03/09/2019	Últimos 6 meses	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
8	01/11/2019	Últimos 6 meses	Guillermo Cadena Mejía	N/A	Revisor Fiscal	39418-T
9	02/12/2019	Últimos 6 meses	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A

- VII. RECIBO A SATISFACCIÓN.** Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.
- VIII. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.** Que el valor ejecutado del Contrato de prestación de servicios N° 147 de 2019, asciende a la suma de VENTICUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$24.515.918,00).
- IX. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA.** Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: VENTICUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$24.515.918,00)
- X. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato, se hayan vencidos.

Si aplica incluya o elimine los siguientes numerales:

XI. Suma de dinero a liberar. Se deja constancia que se debe liberar el saldo no ejecutado del contrato, correspondiente a la suma de: SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS (\$750.042,03)

XII. DOCUMENTOS SOPORTES:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Informes de obligaciones suscritos por el CONTRATISTA
3. Certificados de Supervisión
4. Facturas o documento equivalente
5. Órdenes de pago
6. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
7. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N° 201910202705500003E visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XIII. OBSERVACIONES:

No aplica

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N°147 de 2019 celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** y **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**.

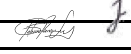
SEGUNDO: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N°147 de 2019.

TERCERO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

CUARTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **27 de octubre de 2020**

EL INSTITUTO, -  GILBERTO GALVIS BAUTISTA Secretario General	EL CONTRATISTA,  HUGO NICOLAS USME HOYOS Representante Legal UT Aseo Colombia	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR, EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
--	---	---

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Patricia Ricardo Gómez	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Juliana F. Ramírez Zambrano	Abogada Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N°20202060005373		Expediente N°201910202705500003E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ: Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	REVISÓ: Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	APROBÓ: Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica
--	---	---